

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 22 04 - 15

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:2
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapán 21 de Abril del 2015 No.Orden:76/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2450-4033

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70121030 - COMPRESOR A/C 48,300 208-230/1/60 R-22 MARCA: BRISTOL 40 MFD_H23A503ABCA T/RESIPROCO	\$579.00	\$579.00
4	Cada Uno	70207156 - SOLDADURA DE PLATA 15% HARRIS_INSOL522130.	\$4.22	\$16.88
1	Cada Uno	70120210 - CAPACITOR MARCHA 40X440 R_PECAP690705.	\$4.95	\$4.95
SOLICITO: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS				
-	-	TOTAL.....	-	\$600.83

SON: Seiscientos 83/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

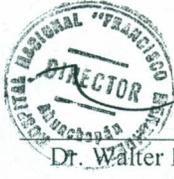
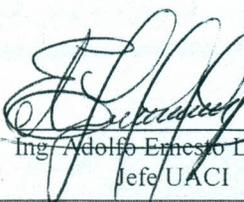
\* Forma de pago a crédito

\* **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABILES**

\* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

TRIPLICADO